



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045

9 de Noviembre de 2025

XI. Cultural, Patrimonio Público, Natural, Ambiental y Biocultural

La Cultura — más allá de la oferta institucional, comercial o de consumo—, se asume como el conjunto de significados, prácticas sociales y cotidianas que los habitantes de la Ciudad producen, transforman y recrean en sus territorios, a través de sus relaciones y vida en común. La ciudad es un espacio vivo y diverso de producción cultural, donde cada calle, barrio, zona periférica o central, refleja formas únicas de memoria, vínculo, conflicto y creatividad colectiva. La política cultural se plantea como una estrategia integral que va más allá del acceso a bienes y servicios, orientada a reconocer, preservar y fortalecer el patrimonio en sus distintas expresiones: el patrimonio cultural público, conformado por bienes y prácticas colectivas de propiedad social; el patrimonio natural, que incluye ecosistemas, especies y paisajes con valor ambiental y científico; el patrimonio biocultural, que articula saberes tradicionales y diversidad biológica; y el patrimonio histórico, que resguarda la memoria de los procesos sociales y culturales que han dado forma a la identidad de la Ciudad. Esta visión coloca a la cultura como eje transversal de la transformación urbana; al reconocer, valorar, proteger y potenciar su riqueza y diversidad, se promueve el ejercicio pleno del derecho a la ciudad dentro de un marco de inclusión, igualdad sustantiva, sostenibilidad y justicia territorial. La línea se organiza en tres ejes estratégicos:

- De capacidades culturales para cambiar las condiciones de vida de comunidades y ciudadanía;
- Identidad, memoria y creatividad
- Patrimonio histórico-cultural, natural y biocultural.

En su más amplia expresión, el patrimonio máspreciado es la propia Ciudad de México, concebida como un legado vivo que articula biodiversidad, historia y manifestaciones culturales contemporáneas. Este entramado territorial y simbólico constituye la base del bienestar colectivo y de una ciudadanía consciente, participativa, incluyente y arraigada en la diversidad de sus prácticas sociales.

Diagnóstico y Prospectiva

La Ciudad posee una riqueza patrimonial excepcional que se manifiesta en diversas dimensiones: cultural, material, natural y biocultural. Este legado, forjado y transformado a lo largo de más de siete siglos, la posiciona como un referente ineludible en los ámbitos nacional e internacional. Su patrimonio material —que incluye sitios arqueológicos prehispánicos, parques nacionales y edificaciones coloniales y modernas— refleja una historia compleja y plural que ha dado forma a sus identidades urbanas. Este acervo no se limita a los monumentos y construcciones, sino que también se expresa en prácticas sociales, saberes comunitarios y paisajes culturales que conforman un entramado vivo, estrechamente vinculado a las formas de habitar, ejercer derechos y transformar el territorio.

A partir de la legislación vigente en materia de patrimonio (2020)⁹⁷, se reconoce la importancia de incorporar las dimensiones biocultural y natural en la gestión territorial. La preservación de ecosistemas únicos y la protección de prácticas ancestrales forman parte de un diálogo constante entre naturaleza, cultura y ciudad. Esta perspectiva amplía el concepto de patrimonio hacia una noción más inclusiva, que articula lo material e inmaterial, lo urbano y lo ambiental, lo histórico y lo contemporáneo, y que permite construir respuestas sostenibles frente a los desafíos climáticos, alimentarios y sociales..

⁹⁷ Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México.

En el ámbito del patrimonio cultural material, la Ciudad alberga seis zonas de Monumentos Históricos, más de quince mil inmuebles catalogados, 176 Áreas de Conservación Patrimonial, diversas zonas arqueológicas y cuatro sitios reconocidos por la UNESCO⁹⁸ como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Este patrimonio urbano, lejos de ser estático, está vivo y habitado. Se caracteriza por una diversidad de formas de propiedad, usos diferenciados, estados físicos variados y niveles dispares de atención pública. Su valor no reside únicamente en su antigüedad o monumentalidad, sino en su capacidad de ser espacio de vida, memoria y transformación. Por ello, se requieren políticas culturales integrales y armonización legislativa a nivel local y federal para generar estrategias integrales que promuevan su salvaguardia en diálogo activo con las comunidades que lo habitan.

A esta riqueza formal se suma un valioso patrimonio arquitectónico que, aunque no siempre cuenta con reconocimiento legal, ha sido socialmente apropiado por residentes y visitantes, convirtiéndose en parte esencial de la identidad colectiva y de la vida cotidiana. Los centros y barrios históricos, declarados Áreas de Conservación Patrimonial, se distinguen por la mezcla de usos del suelo —habitacionales, productivos y de servicios— y por una notable diversidad de espacios públicos como plazas, jardines, atrios y parques. Estos entornos posibilitan la convivencia de grupos sociales diversos, fortalecen el tejido urbano y cultural, y constituyen espacios clave para el ejercicio del derecho a la ciudad.

No obstante, la valorización patrimonial y el atractivo cultural de estas áreas también pueden generar procesos de desplazamiento y exclusión. Por ello, resulta fundamental implementar políticas de gestión territorial con enfoque anti especulativo y de encarecimiento de las rentas, el suelo y el consumo, que garanticen la permanencia de los habitantes, la diversidad social y el acceso equitativo a los bienes culturales y urbanos. Dichas políticas deben promover el equilibrio entre la conservación del

patrimonio, el derecho a la vivienda y el desarrollo local sostenible.

En cuanto al patrimonio natural, la Ciudad de México cuenta con una amplia diversidad de ecosistemas y paisajes que cumplen funciones esenciales como la recarga del acuífero, la conservación de la biodiversidad, la regulación climática y la provisión de servicios ecosistémicos.

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, el patrimonio natural está conformado por espacios físicos naturales no significativamente alterados por actividades humanas, con valor excepcional científico, de conservación o de belleza natural, cuya preservación es necesaria por su estructura y función ecológica. De manera enunciativa, comprende cubiertas de vegetación natural o inducida, formaciones geológicas, monumentos naturales, suelos de conservación y zonas de hábitat de especies.

Cabe destacar que la zona lacustre de Xochimilco, junto con Tláhuac y parte de Milpa Alta, cuenta con la declaratoria de Patrimonio Mundial otorgada por la UNESCO en 1987, bajo la denominación Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco. Este reconocimiento, inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial (sitio No. 412), valora el sistema de chinampas, canales y humedales como un paisaje cultural vivo que refleja la interacción ancestral entre la sociedad y la naturaleza.

Por su parte, el patrimonio biocultural articula saberes tradicionales, prácticas agrícolas, técnicas locales, manifestaciones culturales y elementos de la biodiversidad que interactúan en la vida cotidiana y en las cosmovisiones de las comunidades. En este ámbito destacan bienes con declaratoria formal, como el maíz nativo de la Ciudad de México, las terrazas agrícolas tradicionales y los árboles patrimoniales, los cuales pueden formar parte tanto del patrimonio natural como del biocultural, según los valores ecológicos, históricos o simbólicos que motivan su reconocimiento.

⁹⁸ PAOT (2025).

Ejemplos emblemáticos de esta riqueza son el Sistema Agrícola de Chinampas —reconocido por la FAO como Sistema de Patrimonio Agrícola de Importancia Mundial (SIPAM)—, las terrazas agrícolas de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta e Iztapalapa, y el cultivo del maíz nativo, los cuales reflejan una relación ancestral con la naturaleza y ofrecen alternativas resilientes frente a la crisis ambiental, alimentaria y territorial.

A pesar de su riqueza y diversidad, el patrimonio de la Ciudad enfrenta múltiples amenazas interrelacionadas que comprometen su conservación y sostenibilidad. El patrimonio arquitectónico-cultural se ve afectado por presiones inmobiliarias, comerciales y turísticas, deterioro físico, intervenciones no autorizadas y la falta de información actualizada sobre su estado. El patrimonio natural, por su parte, enfrenta riesgos derivados de asentamientos humanos irregulares, tala clandestina, contaminación y sobreexplotación de recursos. En el caso del patrimonio biocultural, el desplazamiento de técnicas agrícolas tradicionales, la pérdida de valoración sociocultural y el crecimiento urbano descontrolado amenazan prácticas ancestrales y especies emblemáticas que forman parte de la identidad territorial.

El Centro Histórico de la Ciudad, considerado un nodo estratégico de valor patrimonial, cultural y social, enfrenta una gestión institucional fragmentada y compleja. Aunque existen instrumentos como el Plan Integral de Manejo, órganos de gestión como el Fideicomiso y la Autoridad del Centro Histórico, así como marcos normativos como la Declaratoria de Patrimonio Mundial por la UNESCO⁹⁹ y la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México¹⁰⁰, persisten problemáticas estructurales como la sobrecarga turística y terciarización, la expulsión residencial, el deterioro del espacio público y la gestión desigual del suelo.

A estas tensiones se suman profundas desigualdades territoriales en el acceso a los derechos culturales. El 70 % de la infraestructura cultural se concentra en solo cuatro alcaldías —Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo¹⁰¹— mientras que las zonas periféricas carecen de equipamiento accesible a pie. Esta concentración, junto con la gestión privada y los costos elevados de muchos recintos, amplía la brecha socioeconómica y limita la participación en la vida cultural. La desigualdad territorial reproduce exclusión social y restringe el ejercicio pleno del derecho a la ciudad.

También es necesario visibilizar las condiciones laborales de quienes sostienen la vida cultural de la capital. Los sectores con menores ingresos —como las prácticas artesanales, los oficios tradicionales, el arte utilitario, el diseño, el arte multimedia y digital— representan expresiones fundamentales del patrimonio biocultural, al preservar saberes, técnicas y vínculos con el entorno natural y social. Sin embargo, una parte importante de las y los agentes culturales carece de acceso a servicios médicos: destacan las artes visuales (39 %), el arte multimedia y digital (32 %) y las artes escénicas (31 %) como los rubros con mayor carencia de seguridad social¹⁰². Aunque las mujeres constituyen el 47% de la población ocupada en actividades culturales, su concentración en ciertas disciplinas y las condiciones laborales más precarias que enfrentan reflejan una persistente desigualdad de género en el sector artístico. En contraste, las áreas de promoción y gestión cultural, literatura, narrativa oral y artes audiovisuales reportan ingresos más altos, aunque siguen siendo minoritarias. El 32% de las personas trabajadoras culturales percibe ingresos mensuales inferiores a \$4,000.00, lo que evidencia que las oportunidades laborales no solo son escasas, sino también precarias.

⁹⁹ ICOMOS (1987).

¹⁰⁰ LPCUNBCM (2020).

¹⁰¹ CULTURA (2025); SECULTURA (2024).

¹⁰² CULTURA (2020).

El acceso y la participación en la vida cultural también se ven limitados por factores económicos. Mientras ocho de cada diez personas asisten a funciones cinematográficas, sólo una de cada diez accede a teatro, danza o exposiciones, y tres de cada diez visitan museos o zonas arqueológicas¹⁰³. Esta disparidad revela que la cultura y las artes han sido tratadas más como bienes de consumo que como derechos universales. Democratizar el acceso y descentralizar la oferta cultural son condiciones necesarias para garantizar el derecho a la cultura en toda la capital.

A pesar de que el sector cultural aporta el 6.9%¹⁰⁴ del Valor Agregado Bruto (VAB) nacional en cultura —con áreas destacadas como contenidos digitales (25 %), medios audiovisuales (20 %) y diseño y servicios creativos (18 %)— el presupuesto destinado a cultura en la Ciudad sigue siendo limitado. Esta brecha entre el valor económico del sector y su escasa inversión pública limita su potencial como motor de transformación social.

El acceso a la cultura es fundamental tanto para el crecimiento personal como para el fortalecimiento del tejido social. La Ciudad de México, representa el principal referente cultural del país al concentrar el 11% de los auditorios (105) y museos (186) a nivel nacional, 22% de los teatros (160), 25% de las casas de cultura (581), 28% de las galerías (287), 5% de las bibliotecas (385) y 32% de las librerías (439). Esta amplia infraestructura se complementa con cerca de 300 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), que democratizan el acceso a la cultura en zonas periféricas.¹⁰⁵

Sin embargo, aun con la enorme disponibilidad de oferta cultural, el acceso a esta es inequitativo; de acuerdo con datos para 2023 del Sistema Nacional de Información Cultural de la SECULTURA y del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, los recursos culturales en la Ciudad se concentran principalmente en la alcaldía Cuauhtémoc, con 509 recursos por cada 100 mil jóvenes, seguida de Miguel Hidalgo (261), Benito Juárez (255) y Coyoacán (157). En

contraste, las alcaldías con menor infraestructura cultural por cada 100 mil jóvenes son Tláhuac (35), Iztacalco (34) y La Magdalena Contreras (26).

Además de la inequidad en el acceso a los equipamientos culturales, y a pesar de los esfuerzos realizados anteriormente en el fomento de la formación artística de carácter superior, existen áreas de oportunidad en la inclusión de la cultura y sus diferentes expresiones, como la música, en el sistema educativo tradicional para contribuir a la formación integral y desarrollo de las personas, desde el nivel básico hasta el medio superior.

En cuanto a la formación artística, de los 587 centros existentes, solo 163 ofrecen formación profesional mediante diplomados, bachilleratos técnicos, licenciaturas o posgrados¹⁰⁶. El 69% de estos espacios se concentran en las mismas cuatro alcaldías con mayor infraestructura cultural, y apenas el 24% ofrecen servicios gratuitos o a bajo costo. Esta concentración territorial y económica restringe las oportunidades de formación para amplios sectores de la población, especialmente en zonas con menor infraestructura y acceso limitado a espacios patrimoniales.

Como Ciudad Cultural y de Patrimonio Público, Natural, Ambiental y Biocultural, la Ciudad debe consolidar un modelo de gestión territorial que reconozca a la cultura como eje estructurante del espacio urbano. Esto implica articular el patrimonio material e inmaterial con las dinámicas sociales, ambientales y económicas que configuran el territorio, así como fortalecer la infraestructura de proximidad, la accesibilidad, la participación de las personas y grupos sociales que enfrentan desigualdades estructurales, y la descentralización cultural.

La gestión del patrimonio debe ser participativa, reconociendo a las comunidades como protagonistas en su preservación, activación y resignificación. En particular, el patrimonio biocultural ofrece respuestas sostenibles frente a los desafíos climáticos y alimentarios, al

¹⁰³ SECULTURA (2015).

¹⁰⁴ INEGI (2023).

¹⁰⁵ SECULTURA (2024).

¹⁰⁶ CULTURA (2025); INEGI (2024).

resguardar prácticas agrícolas resilientes, saberes ecológicos locales y formas de vida en armonía con la naturaleza.

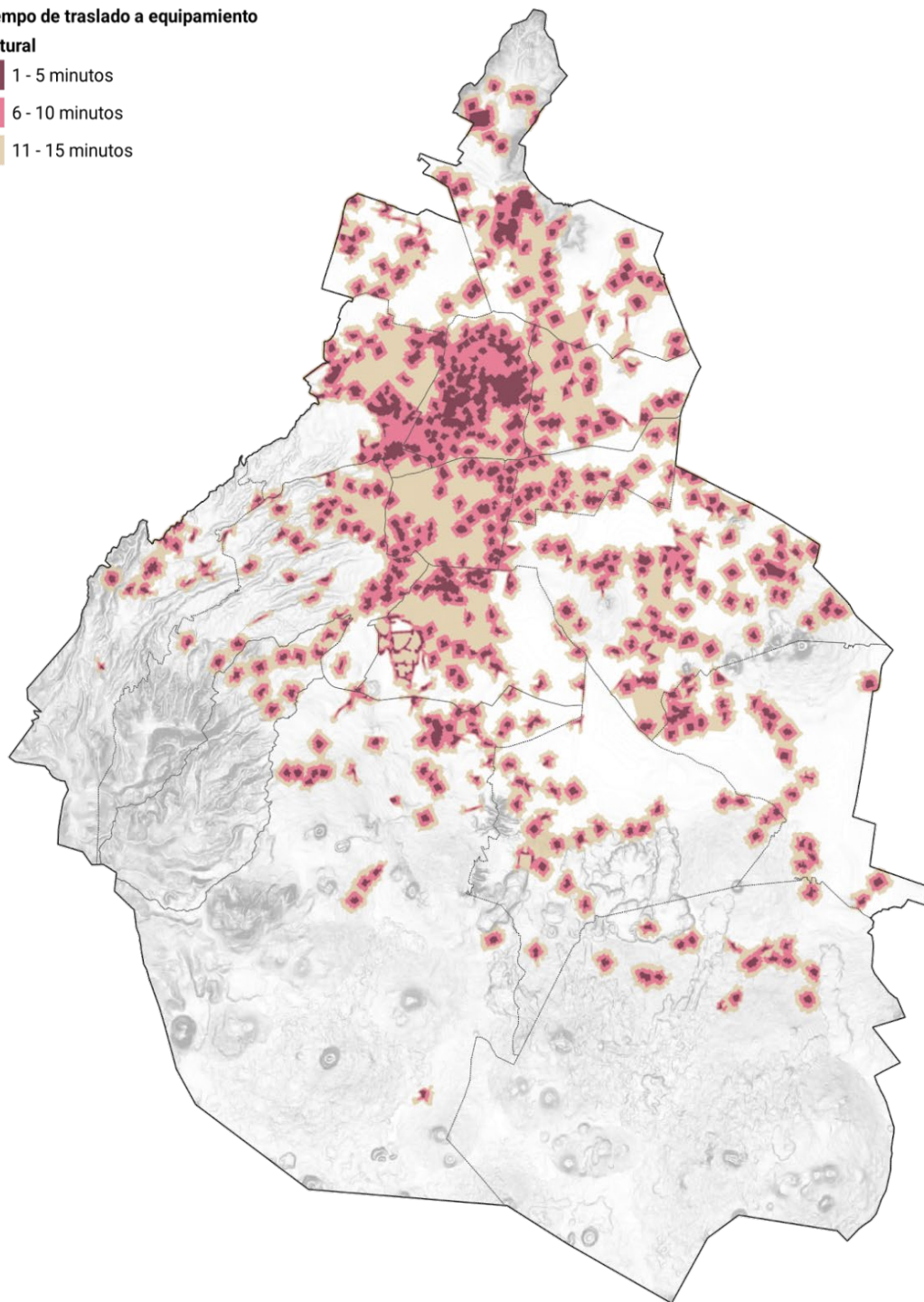
Para ello, resulta indispensable valorar a las y los trabajadores culturales como portadores de este patrimonio vivo, garantizar sus derechos laborales, fomentar su participación activa en la toma de decisiones y promover la adecuación de la cultura a los distintos grupos de atención prioritaria. Para garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales, la igualdad y no

discriminación, es fundamental que las políticas públicas fortalezcan la infraestructura; en términos de su proximidad en el territorio y su adecuación para distintos grupos de atención prioritaria. Con una visión integral equitativa, la cultura y el vasto legado patrimonial de la Ciudad —en todas sus dimensiones— pueden consolidarse como motores de transformación social, cohesión comunitaria y construcción de una ciudad más justa, diversa e incluyente para todas las personas que la habitan, transitan y visitan.

MAPA 13.
COBERTURA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2024

Tiempo de traslado a equipamiento
cultural

- 1 - 5 minutos
- 6 - 10 minutos
- 11 - 15 minutos



Fuente: IPDP (2025) con base en CULTURA (2025) Sistema de Información Cultural.

Objetivo

Consolidar a la Ciudad de México como una Ciudad Cultural y de Patrimonio Público, Natural, Ambiental y Biocultural, reconociéndola como un territorio productor de cultura y como un patrimonio vivo que integra símbolos, saberes, valores y expresiones identitarias colectivas. Para ello, se busca garantizar el acceso equitativo, incluyente y la participación activa en la vida cultural, fortalecer la educación y formación artística, proteger los derechos laborales de quienes sostienen el quehacer cultural, y posicionar el arte y la cultura como pilares del desarrollo social, económico y de la convivencia. Asimismo, se reconoce al espacio público como escenario clave para la cultura comunitaria, y se prioriza la salvaguardia y activación del patrimonio natural y biocultural, valorando su función ecológica, social y resiliente frente a los desafíos contemporáneos, mediante una gestión participativa y territorialmente equitativa articulada con las comunidades.

Prospectiva 2025-2045

La Capital se proyecta como una Ciudad Cultural y de Patrimonio Público, Natural, Ambiental y Biocultural plenamente consolidada, donde la cultura se reconoce como el tejido vivo que articula la diversidad de sus territorios, comunidades y ecosistemas. Más allá de la oferta institucional o comercial, la cultura se expresa en las prácticas cotidianas, los vínculos sociales y las memorias compartidas que dan forma a una ciudadanía activa, creativa y arraigada. La política cultural se ha transformado en una estrategia integral de inclusión, sostenibilidad y justicia territorial, que reconoce al patrimonio —material e inmaterial, natural y biocultural— como base del bienestar colectivo.

Cada espacio público, calle, barrio y área rural o urbana se ha convertido en escenario de encuentro, cuidado y expresión comunitaria, mientras que el arte, la educación y los saberes tradicionales se articulan con la innovación para enfrentar los desafíos climáticos, alimentarios y sociales. En esta visión, la Ciudad es un referente global de transformación urbana con identidad, donde el derecho a la cultura y el derecho a la

ciudad se ejercen plenamente en armonía con la naturaleza y la historia viva de sus habitantes.

Estrategia a corto plazo

En el corto plazo, se sentarán las bases para que la Ciudad avance hacia un modelo cultural incluyente, democrático, sostenible y territorialmente justo. A través de la protección y gestión integral de su patrimonio —material, natural y biocultural—, la activación de espacios públicos como escenarios de encuentro y expresión comunitaria, la creación de un sistema articulado de educación y formación artística, y el fortalecimiento de la cultura comunitaria, se construirá un ecosistema que acerque el arte, la creatividad y el conocimiento a toda la población. Al mismo tiempo, se impulsará la profesionalización, el aseguramiento social y el reconocimiento de derechos para quienes sostienen el quehacer cultural, se promoverá la innovación mediante apoyos a proyectos independientes, y se fomentará la lectura, el arte popular y los saberes tradicionales como expresiones fundamentales de identidad.

1. Fortalecer la identificación, monitoreo y evaluación del patrimonio cultural, natural y biocultural, mediante instrumentos normativos actualizados y alineados con estándares nacionales e internacionales, que garanticen su protección, activación y gestión comunitaria.
2. Impulsar mecanismos de gestión coordinada y conservación activa de Centros Históricos de todas las alcaldías, zonas patrimoniales y áreas de conservación, promoviendo el uso habitacional, la diversidad funcional y la apropiación social del espacio patrimonial.
3. Habilitar el espacio público en colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales como escenarios de expresión artística, cultural, comunitaria y ecológica, para proyectar a la Ciudad como una galería viva y un laboratorio territorial de cultura y memoria colectiva.
4. Crear el Sistema de Educación y Formación Cultural de la Ciudad como un proyecto integral que articule los diversos equipamientos e infraestructura sociocultural y otros espacios culturales, incorporando a las escuelas como centros de formación artística

y ambiental, y que incluya la Universidad de las Artes como parte del propio sistema, con contenidos educativos orientados a fortalecer la valoración crítica del patrimonio cultural, natural y biocultural, desde enfoques interculturales y con énfasis en la identidad territorial.

5. Se implementarán esquemas de aseguramiento social para personas trabajadoras independientes del sector artístico, cultural y biocultural, junto con programas de capacitación gratuita en gestión administrativa, financiera y comercial, reconociendo a las y los portadores de saberes tradicionales como agentes culturales y garantizando sus derechos laborales y su participación activa en la toma de decisiones.
6. Equipar escuelas con instrumentos musicales para fortalecer los talentos de niñas, niños y adolescentes, e integrarlos en orquestas juveniles e infantiles como parte de una política de formación artística temprana.
7. Organizar espacios de exhibición, difusión y adquisición de artesanías y creaciones de pueblos y barrios originarios, con participación de comunidades de todo el país, como plataforma de intercambio cultural, reconocimiento de saberes tradicionales y fortalecimiento del patrimonio biocultural.
8. Constituir mecanismos de fomento, financiamiento y apoyo económico a empresas y organizaciones culturales, en alianza con la banca pública y privada, para impulsar líneas de crédito y apoyo a iniciativas independientes que integren cultura, naturaleza y desarrollo social, incluyendo espacios culturales como librerías, teatros, cineclubs, compañías escénicas y productoras audiovisuales, priorizando proyectos que promuevan el uso sostenible del territorio, la revitalización de saberes bioculturales y la generación de empleo digno como motor del desarrollo social y económico de la Ciudad.
9. Impulsar mecanismos para ordenar, regular, transparentar y gestionar la actividad cultural comunitaria, independiente y social tanto en los espacios centrales como el Zócalo, así como en otras plazas públicas, para la realización de festivales, muestras de teatro, danza, pintura, cine, música y ópera, con programación diversa, incluyente y vinculada

al arte, la naturaleza y la participación comunitaria, como parte de una estrategia para democratizar el acceso cultural.

10. Fomentar la lectura y posicionar a la Ciudad como la capital lectora del país, aprovechando su concentración de lectores y fortaleciendo redes de bibliotecas, librerías y espacios de lectura comunitaria.
11. Incentivar la promoción del enfoque de igualdad y no discriminación en personal operativo que labora en las infraestructuras culturales, las y los artistas, personas integrantes de los colectivos y personas gestoras culturales.

Estrategia a mediano plazo

En el mediano plazo, la Ciudad avanzará hacia la consolidación de un modelo cultural plenamente incluyente, democrático, sostenible y territorialmente equitativo, mediante transformaciones estructurales que fortalezcan su tejido social, ecológico y patrimonial. La salvaguardia activa y la valorización del patrimonio —en sus dimensiones cultural, natural y biocultural— serán clave para impulsar la habitabilidad, la regeneración urbana y el arraigo comunitario. La expansión de la infraestructura cultural y educativa, junto con el reconocimiento pleno de los derechos laborales de artistas, creadoras y trabajadores culturales, permitirá consolidar un ecosistema que garantice condiciones dignas, participación activa y justicia social.

Simultáneamente, se promoverá la creación de redes de arte popular, empresas culturales y centralidades culturales en distintos territorios, como motores de economías culturales, cohesión social y revitalización comunitaria.

El fomento a la lectura, el fortalecimiento de los saberes tradicionales y el desarrollo de talentos desde la infancia consolidarán a la cultura como base del bienestar colectivo y la transformación sostenible de la Ciudad.

1. Promover la salvaguardia del patrimonio cultural, natural y biocultural de la Ciudad mediante instrumentos de manejo normativos y participativos para polígonos con valor patrimonial, como estrategia estructural que fortalezca la habitabilidad, la regeneración territorial y la identidad colectiva.

2. Consolidar un modelo de gobernanza integral y participativa en Centros Históricos, zonas patrimoniales y áreas de conservación que articule habitabilidad, conservación patrimonial y regeneración urbana con criterios de innovación, sustentabilidad, inclusión social y resiliencia climática, reconociéndose como un territorio vivo y estratégico para el desarrollo cultural, ambiental y comunitario.
3. Promover una programación artística, cultural y con perspectiva de sostenibilidad ambiental constante y accesible en espacios públicos y recintos culturales, junto con la creación y rehabilitación de equipamientos en alcaldías periféricas, para proyectar a la Ciudad como una galería viva y un laboratorio territorial de inclusión, memoria y revitalización comunitaria.
4. Consolidar y ampliar la Universidad de las Artes como institución rectora de un Sistema de Educación y Formación Cultural territorialmente equitativo, que vincule espacios culturales, educativos y laborales con contenidos orientados a la valoración crítica del patrimonio y la identidad local, reconociendo a la cultura como eje formativo del bienestar social y la transformación democrática de la Ciudad.
5. Fortalecer la normatividad laboral para garantizar condiciones dignas, aseguramiento social y capacitación gratuita a personas trabajadoras del arte, la cultura y los saberes tradicionales, reconociéndolas como agentes culturales con derechos plenos y participación activa, en favor de la equidad, la profesionalización y la sostenibilidad del ecosistema cultural de la Ciudad.
6. Consolidar un programa de formación artística temprana en escuelas públicas que, mediante diversas expresiones creativas (música, gastronomía, artes plásticas, danza, etc.), fortalezca talentos infantiles y juveniles, promueva el bienestar integral y reconozca el arte como herramienta de transformación educativa, inclusión social y desarrollo comunitario.
7. Consolidar espacios de exhibición, difusión y adquisición de artesanías y creaciones de pueblos y barrios originarios como una plataforma local y nacional permanente que articule intercambio cultural, saberes tradicionales y redes productivas inclusivas, fortaleciendo el patrimonio biocultural, las economías locales y la diversidad creativa del país.
8. Expandir los mecanismos de fomento, financiamiento y apoyo económico a empresas y organizaciones culturales como un ecosistema de innovación social y economía cultural que articule actores educativos, culturales y productivos para impulsar iniciativas que promuevan el uso sostenible del territorio, el empleo digno y la cultura como motor de desarrollo económico, inclusión social y regeneración urbana.
9. Consolidar una red de centralidades culturales en plazas públicas con programación continua y gestión comunitaria, que promueva el acceso libre al arte y convierta el espacio público en motor de vida urbana, cohesión social y transformación ciudadana. Para ello, se requiere la armonización normativa en materia económica, mercantil, de usos de suelo y trabajo a nivel local.
10. Consolidar una red equitativa de bibliotecas, librerías comunitarias y espacios de lectura con programas gratuitos, edición local y tecnologías digitales, posicionando a la Ciudad como capital nacional de la lectura y referente de inclusión cultural y democratización del conocimiento.
11. Promover la capacitación permanente en materia de igualdad y no discriminación a todo el personal que labora en las infraestructuras culturales, las y los artistas, personas integrantes de los colectivos y personas gestoras culturales.

Estrategia de largo plazo

En el largo plazo, la Ciudad se habrá consolidado como una metrópoli cultural de referencia internacional, con un patrimonio —material e inmaterial, natural y biocultural— plenamente reconocido, protegido y activado por sus habitantes. El acceso universal a la educación artística y a la oferta cultural, junto con condiciones laborales dignas para quienes sostienen el quehacer cultural, garantizará igualdad de oportunidades y fortalecerá la creatividad colectiva como base del bienestar social. La integración del arte popular y artesanía, los saberes tradicionales y las memorias vivas de los pueblos originarios reafirmará la identidad

cultural y la transmisión intergeneracional de conocimientos, en armonía con la naturaleza y los territorios.

La expansión de la economía cultural, el fortalecimiento de redes culturales comunitarias y el uso cultural del espacio público convertirán a la ciudad en un motor de cohesión social, innovación y resiliencia urbana. En este horizonte, la política cultural será un eje estructurante del desarrollo sostenible, la justicia territorial y la transformación democrática, posicionando a la Ciudad como un ejemplo global de cómo la cultura y el patrimonio pueden articular biodiversidad, historia y futuro compartido.

1. Incrementar y consolidar Áreas de Conservación Patrimonial en la Ciudad para proteger el legado urbano, arquitectónico, natural y biocultural excluido históricamente, mediante declaratorias, instrumentos normativos y mecanismos participativos que impulsen la regeneración territorial y la cohesión social. Por ejemplo, las colonias Doctores y Obrera, el área industrial de la colonia Atlampa.
2. Consolidar Centros Históricos, zonas patrimoniales y áreas de conservación, ambientalmente resilientes, habitables, inclusivas y sostenibles, donde la protección del patrimonio conviva con procesos innovadores de regeneración urbana, justicia territorial y transición ecológica. Esta estrategia deberá garantizar el retorno de la función habitacional como eje de reactivación de la vida comunitaria, la economía local y la seguridad, reconociendo al Centro Histórico como un territorio vivo y estratégico para el desarrollo cultural, ambiental y social de la Ciudad.
3. Asegurar el acceso igualitario y permanente a espacios y eventos artísticos, culturales y ecológicos en todas las alcaldías con justicia territorial, como parte del patrimonio urbano, natural y biocultural que fortalece la inclusión, la memoria colectiva y el tejido social.
4. Garantizar el acceso gratuito, equitativo y de calidad a la formación y educación artística y cultural en todos sus niveles mediante un sistema consolidado y territorialmente articulado, que promueva la valoración del patrimonio y la igualdad de oportunidades como base del bienestar social y la transformación democrática en la Ciudad.
5. Impulsar el crecimiento sostenido de agentes culturales en condiciones laborales dignas, con capacitación, aseguramiento social y reconocimiento pleno, consolidando un marco normativo que garantice equidad, profesionalización y sostenibilidad del ecosistema cultural.
6. Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes mediante el arte como herramienta educativa, emocional y comunitaria, promoviendo la equidad de género y entornos escolares libres de violencia, reconociendo el arte como patrimonio y motor de inclusión y transformación social en la Ciudad.
7. Integrar plenamente el arte popular como patrimonio cultural de la Ciudad, mediante políticas que preserven memorias colectivas, fortalezcan saberes tradicionales y redes productivas inclusivas, con protagonismo de los pueblos originarios en su gestión, difusión, exhibición, valoración.
8. Consolidar el crecimiento y la diversificación de la economía cultural en la Ciudad, reconociendo la cultura, el arte y los saberes tradicionales como motores de desarrollo sostenible, inclusión social y regeneración urbano territorial.
9. Consolidar una red de centralidades culturales en plazas públicas con programación continua y gestión comunitaria, que garantice el acceso libre al arte y transforme el espacio público en motor de vida urbana, cohesión social e identidad ciudadana. Para ello se requiere la revisión y actualización de marcos normativos para el uso cultural y festivo del espacio público, entre los que se encuentran, la Ley de Espectáculos Públicos y la Ley de Cultura Cívica.
10. Posicionar a la Ciudad como una metrópoli lectora de referencia internacional, fortaleciendo una red equitativa de espacios de lectura con acceso universal y reconociendo la cultura escrita como patrimonio vivo y motor de inclusión, conocimiento e innovación educativa.
11. Certificar en materia de igualdad y no discriminación a todo el personal que labora en las infraestructuras culturales, las y los artistas, personas integrantes de los colectivos y personas gestoras culturales.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 23.
CIUDAD CULTURAL, PATRIMONIO PÚBLICO, NATURAL, AMBIENTAL Y BIOCULTURAL

Consolidar la preservación y salvaguarda del patrimonio histórico-cultural, natural y biocultural.	
Política / Programa	Protección, activación y gestión comunitaria de los patrimonios como parte del derecho a la ciudad.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	- Creación del Sistema de Información del Patrimonio. - Atención de inmuebles catalogados con alto grado de deterioro o en riesgo. - Impulso del uso habitacional del Centro Histórico de la Ciudad de México; - Exposición Anual de Arte Popular de los creadores y artesanos de la ciudad. - Campañas de sensibilización sobre la importancia del acervo patrimonial y de las prácticas agrícolas tradicionales.
Mediano plazo	- Ampliar y armonizar las atribuciones de las instituciones encargadas del patrimonio. - Creación de laboratorios culturales.
Largo plazo	- Instrumentos de manejo para todas las áreas patrimoniales de la ciudad. - Consolidación del Centro Histórico como modelo de administración territorial integral.
Institución(es) Responsable(s)	SECULTURA, METRÓPOLIS, SEDEMA, SEPI, ACH, PAOT, SEGIAGUA, Alcaldías
Impulsar la descentralización y justicia territorial de los espacios destinados a la cultura	
Política / Programa	Espacios culturales cercanos
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	- Habilitar el espacio público para diversas expresiones culturales y artísticas. - Red de Museos Comunitarios.
Mediano plazo	- Apertura de nuevos equipamientos culturales en alcaldías periféricas. - Mecanismos de coproducción con creadores locales, colectivos culturales y organizaciones sociales.
Largo plazo	Articular al espacio público y equipamientos culturales para garantizar un acceso territorial igualitario.
Institución(es) Responsable(s)	SECULTURA, SOBSE, METRÓPOLIS
Facilitar el acceso a un trabajo digno para todos los sectores culturales	
Política / Programa	Trabajo digno para los sectores culturales
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	- Campañas de aseguramiento social y capacitación para el sector artístico y cultural. - Impulsar la participación de artistas de los grupos de atención prioritaria, especialmente mujeres artistas.
Mediano plazo	Modificación de la normatividad en materia laboral en beneficio del sector artístico y cultural.
Largo plazo	Aumento de personas que se desarrollan en el sector artístico y cultural en condiciones dignas de trabajo.
Institución(es) Responsable(s)	SECULTURA, STyFE

Asegurar la participación y acceso de todas las personas a las prácticas artísticas y culturales	
Política / Programa	Acceso igualitario al arte y la cultura
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Actividades culturales gratuitas en plazas públicas. • Fortalecimiento de bibliotecas públicas; • Fortalecimiento del canal Capital 21 con enfoque cultural comunitario. • Programas Culturales para las Infancias. • Brigadas Comunitarias Culturales • Tarjeta Ciudad Capital Cultura • Mejoramiento de infraestructura de recintos culturales.
Mediano plazo	• Oferta de eventos artísticos y culturales gratuitos en toda la ciudad. • Recintos culturales certificados.
Largo plazo	• Participación activa y acceso en la vida artística y cultural de la ciudad.
Institución(es) Responsable(s)	SECULTURA
Fomentar el crecimiento y la diversificación de la economía cultural	
Política / Programa	Crecimiento y diversificación de la economía cultural
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Construir una incubadora de empresas culturales.
Mediano plazo	• Sinergias entre centros educativos, equipamientos, espacio público y empresas culturales.
Largo plazo	• Consolidar la Ciudad atractora de empresas creativas y de las economías basadas en las artes y la cultura.
Institución(es) Responsable(s)	SECULTURA, SEDECO, SECTEI
Desarrollar un sistema público articulado para la educación y formación cultural y artística	
Política / Programa	Sistema de Educación y Formación Cultural de la Ciudad de México
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Creación del Sistema de Educación y Formación Cultural. • Fundación de la Universidad de las Artes de la Ciudad de México. • Equipamiento para escuelas.
Mediano plazo	• Integración de espacios culturales con autonomía al Sistema de Educación y Formación Cultural. • Programa de Desarrollo de Talentos
Largo plazo	• Consolidar la profesionalización de las artes con acceso universal, equitativo y diverso. • Fortalecimiento del desarrollo de las infancias a través de la cultura
Institución(es) Responsable(s)	SECULTURA, SECTEI

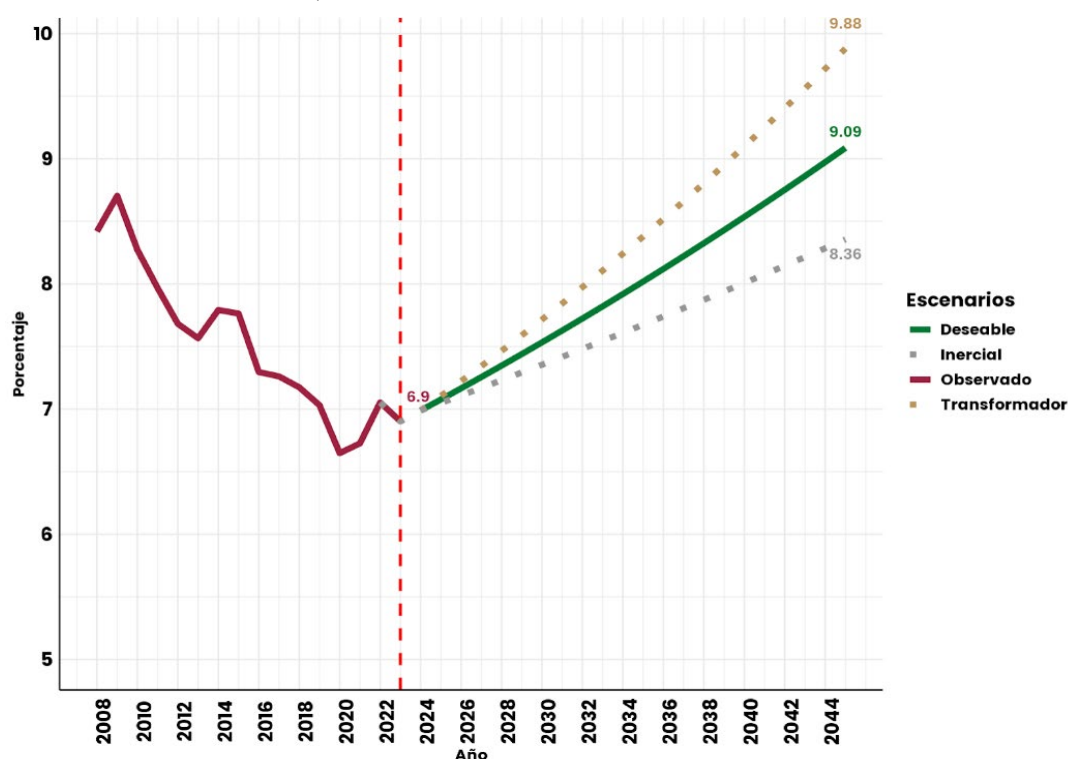
Fuente: IPDP (2025) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020); Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2021); Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024); y Programa Provisional de Gobierno de la CDMX (2025).

Metas e Indicadores de seguimiento

CUADRO 24. METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD CULTURAL, PATRIMONIO PÚBLICO, NATURAL, AMBIENTAL Y BIOCULTURAL

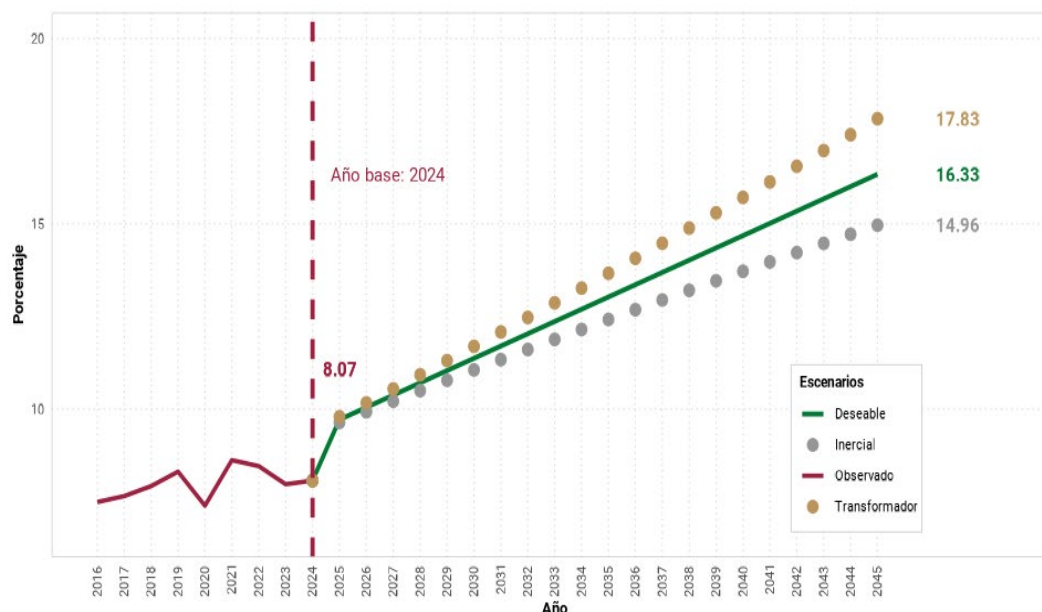
Valor agregado bruto de Cultura en la Ciudad, respecto del total nacional					
Indicador					
Descripción	Mide el porcentaje de valor agregado bruto de cultura de la Ciudad de México respecto del total del valor agregado de cultura nacional. Año base 2018.				
Fuente	Cuenta Satélite de la Cultura de México (INEGI).				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2023	6.90	7.53	8.02	9.09
Población ocupada en actividades culturales, respecto del total de la población ocupada en la Ciudad					
Indicador					
Descripción	Mide el porcentaje de población ocupada en actividades culturales respecto del total de población ocupada en la Ciudad de México				
Fuente	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI).				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2024	8.07	11.37	11.37	16.33

GRÁFICA 33. PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO BRUTO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL TOTAL DEL VALOR AGREGADO DE CULTURA NACIONAL



Fuente: IPDP (2025) con base en la Cuenta satélite de la cultura de México. Año base 2018 (INEGI, 2023).

GRÁFICA 34. PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN ACTIVIDADES CULTURALES, RESPECTO DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024).

Responsabilidades y Coordinación Interinstitucional

El cambio estructural de la política cultural en la Ciudad requiere una coordinación conjunta y responsable entre diversas entidades. Es esencial fortalecer los mecanismos de coordinación entre las distintas instituciones gubernamentales de la Ciudad de México, incluyendo a las alcaldías, con el liderazgo de la Secretaría de Cultura, así como la participación estratégica de las Secretarías de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación, Medio Ambiente, Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, Obras y Servicios, Trabajo y Fomento al Empleo, Desarrollo Económico y Vivienda, así como de otras instancias clave como las Secretarías de Turismo, Administración y Finanzas, Mujeres y Gestión Integral del Agua, la

Autoridad del Centro Histórico y el Fideicomiso del Centro Histórico. Esta articulación permitirá desplegar con coherencia el conjunto de programas y acciones planteadas en esta propuesta.

Asimismo, dadas las atribuciones en materia de Patrimonio, se promueve una coordinación con instituciones del Gobierno Federal como la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Por otro lado, para llevar a cabo las transformaciones planteadas en materia de derechos laborales para las personas artistas y creadoras se requerirá la coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.